

**Expte. B-55-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA –
Proyecto de Comunicación Ref: Bacheo de las calles del Barrio Otero.-**

VISTO:

El estado de intransitabilidad en que se encuentran las calles del Barrio Otero, que además de ser un factor fundamental para la rotura de vehículos, preocupa ante las posibilidades de accidentes que puedan ocasionar problemas a la población en general; y

CONSIDERANDO:

Que es deber fundamental de las autoridades velar por la salud de la población,atendiendo a la prevención como método más eficaz para el logro de estos propósitos.

Que es, a nuestro entendimiento, de muy poco valor monetario, brindar una atención apropiada para evitar pagar mayores costos, tanto sea en dinero como en salud.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

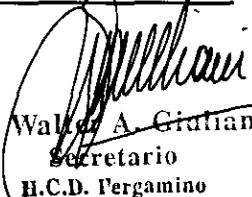
COMUNICACION:

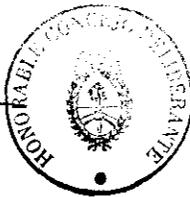
ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que ----- corresponda,arbitre los medios necesarios para **realizar bacheo, en el barrio Otero.**

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

COMUNICACIÓN Nº 2075/04.-


Dr. Walter A. Gianfani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino